



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 91852/2021



OFICIO

Posadas, 11 de Marzo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 91852/2021 ZAPALOWSKI RUBEN CARLOS S/ Curatela** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos, en el acta de nacimiento N° 186 del Sr. Zapalowski Ruben Carlos nacido el día 20 de marzo de 1964, Tomo 1, Folio 186, año 1964 Delegación Dos de Mayo. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 10 de mayo de 2022.- Y VISTOS...RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: I- Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia **RESTRINGIR la capacidad de obrar** del Sr. ZAPALOWSKI CARLOS RUBEN DNI N° 16.342.376 argentino, mayor de edad, en **forma total** para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II- **RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar** del Sr. ZAPALOWSKI CARLOS RUBEN DNI N°16.342,376, para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su hermana, b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III- DESIGNAR, a la Sra. ZAPALOWSKI NORMA GRACIELA D.N.I N°22.797.651 como SISTEMA DE APOYO con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial, con debida participación del Sr. Zapalowski Carlos Rubén y sujeto a oportuna rendición de cuentas, si correspondiere; II) asimismo, la intervención en los*

procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. Zapalowski Carlos Ruben sea parte. IV- Autorizar a la Sra. Zapalowski Norma Graciela D.N.I N° 22.797.651 para que en su carácter de apoyo a: a) gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de beneficios previsionales a favor del Sr. Zapalowski Carlos Ruben DNI N° 16.342.376, como así también a percibir todo tipo de haberes y administrar su dinero con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b) prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúe al Sr. Zapalowski Carlos Ruben DNI N° 16.342.376 prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión de éste último. V- Disponer que en el carácter de apoyo la Sra. Zapalowski Norma Graciela D.N.I N° 22.797.651, deberá garantizar el bienestar general de su hermano, Zapalowski Carlos Ruben DNI N° 16.342.376, mediante controles periódicos de su salud. Como además asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida... VI... VII... VIII... IX... X... XI- Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. . Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". REGISTRO DE PROTOCOLOS: Libro de Fallos N°05; Secretaría Única, Resolución N° 296; fojas 840-844; Fecha de Registro: 12-05-2022. Fdo Pedrozo Pablo A. Secretario. Nro de Expediente: 91852/2021 ZAPALOWSKI RUBEN CARLOS S/ CURATELA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RODRIGUEZ MIDÓN
Lucía
Date: 2025.03.11 08:38:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
N° 668-J-25 oficio N° SIN de fecha
23960 p° 363

en Expte N° 91852/2021 Zapalowski Reben
Carlos SI Anabela

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 02 Folio 137 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA O. R. CASTILLO
Jefe Pto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

ZAPALOWSKI
RUBEN
CARLOS.

Acta Número 32.

Corresponde al Expte. N° 668. J. - Oficio N° 5/N ... de Fecha 11/03/25

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaría Unica

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 91852/2021 ZAPALOWSKI RUBEN CARLOS. S/ CURATELA

~~INHABILIDADES e INCAPACIDAD S: INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Zapalowski Buben Carlos

D. N. I. N° 16.342.376

CURADOR: Zapalowski Norma E. D.N.I. N° 22.797.651

Fdo: Lidia Graziela Manó Juez Fdo: Lucía Rodríguez M. Secretario

Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Ej. Ejec. Despacho
Provincia de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

Sección: R.P.P.
Tomo: 1 Número Cinco ochenta / seis En 10 de Mayo de 1911 de mil novecientos veintiuno
Provincia de Misiones, República Argentina

KAPALOWSKI
Carlos

Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir en

Nota de Ref
para el folio
Nº 310.

ocurrido a las veinte del día veinte del mes de Mayo de mil novecientos veintiuno

de sexo masculino hijo de Lionnimo KAPALOWSKI

edad cuatro años, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Dos de Mayo

de Vicente KAPALOWSKI y de Maria GALECKA Doc. Id.: C.I. LE 7462.804

y de Eva SADOSKI edad veintiocho años, de nacionalidad brasileña, de profesión ama de casa, domiciliada en Dos de Mayo

de Estanislao SADOSKI y de Anastacia DUCHINSKI Doc. Id.: C.I. No posee L.E.

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

el padre
nacionalidad _____ edad _____ domicilio _____
en _____ Acredita su identidad con _____
y obra en virtud de la certificación médica que se archiva bajo igual número que la del padre

Ante los testigos:

Testigo 1: edad _____ años, de nacionalidad _____, de profesión _____ y con domicilio en _____ quien en este acto acredita su identidad con _____ y,

Testigo 2: edad _____ años, de nacionalidad _____, de profesión _____ y con domicilio en _____ quien en este acto acredita su identidad con _____

En fe de lo actuado la firmo con mi goce el declarante, Gerónimo Kapalowski



En fe de lo actuado la firmo con mi goce el declarante, Gerónimo Kapalowski

tiene del Tomo N° 186 — Acta N° 186
 Corresponde al Expte N° 668 - J - 25 R.P.P. Oficina S/N de fecha 11 de
 Marzo de 2025. — Venido del Juzgado de Familia N° 1 con asiento en Posada
 das, Misiones. En sus autos caratulados: "Expte N° 91852/2021 ZAPALOWSKI
 RUBEN CARLOS S/ CURATELA" cuya parte pertinente dice: "Por
 das, 10 de Mayo de 2022. — Y VISTOS: RESULTANDO: CONSIDERAN
 DO: ... FALLO: I - Hacer Lugar a la presente acción, y en consecuencia:
 RESTRINGIR la capacidad de Obrar del Sr. ZAPALOWSKI CARLOS RUBEN
 DNI N° 16.342.376 argentino, mayor de edad, en forma total para los siguien
 tes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables siguien
 tes entre vivos; b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrati
 vos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o pensiones y administración
 de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II - RESTRI
 GIR parcialmente la capacidad de obrar de Sr. ZAPALOWSKI CARLOS
 RUBEN DNI N° 16.342.376, para los siguientes actos: a) administración de
 bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimien
 to previo de su hermana; b) para trasladarse dentro y fuera del país, por
 la cual requerirá un acompañante, que podrá designado y autorizado por
 el apoyo designado; c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a
 la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o
 administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la
 información y participación del mismo. III - DESIGNAR a la Sra. ZAPALO
 WSKI NORMA GRACIELA D.N.I N° 22.797.651 como SISTEMA DE APOYO
 Fdo: Dra Lidia Graciela Itana — Juez — Fdo: Dra Lucila Rodríguez Itón
 Secretaria — Posadas, Misiones 21 de Marzo de 2025.



IVIAN G. F. CASTILLO
 Jefe Dpto. Escribanía
 Registro Provincial de Bienes Raíces

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 27 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 91852/2021 ZAPALOWSKI RUBEN CARLOS S/ CURATELA”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.03.2025 08:39:07